

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE
JUNTA DE GOBIERNO**

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
o de E/S de Servicio de Programa
23 DIC 2025
Asiento
1367

Área de Gobierno de Barrios y Colectivos	Secreto	TRA D A
Atención Preferente, Derechos Sociales	201	
Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones	201	
Fecha de Firma:	23/12/2025	
Dirección General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones		
Ayuntamiento de Sevilla		
Servicio de Administración de Empleo		

Nº Expediente: 4/2024 PS3

Con fecha 22 de Diciembre de 2025, el Servicio de Programas de Empleo interesa la ampliación del plazo de presentación de solicitudes a la Segunda Convocatoria de Participación para la selección de las personas participantes y para la concesión de las ayudas para la realización de los itinerarios de inserción laboral del Proyecto EFESO SEVILLA, dado que el plazo de la segunda convocatoria del Proyecto EFESO SEVILLA se encuentra inserto en un periodo estival de navidad, que cuenta tradicionalmente con vacaciones escolares y laborales, y para fomentar la participación de un mayor número de personas interesadas en el Proyecto.

A la vista de los informes emitidos por el Servicio de Programas de Empleo y por el Servicio de Administración de Empleo, la Directora General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones, que suscribe en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 04 de octubre de 2024, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Ampliar hasta el 15 de enero de 2026 a las 23:59 horas el plazo de presentación de solicitudes a la Segunda Convocatoria de Participación en los Itinerarios de Inserción del Proyecto ÉFESO, aprobada por Resolución n.º 8667 de 1 de diciembre de 2025 de la Directora General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla la presente Resolución para información de los interesados.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Directora General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones

DOY FE

El Titular del Órgano de Apoyo a
la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPQOGHU43LRYQIE5ELSCEU	Fecha	23/12/2025 13:30:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	LAURA FRANCISCA MARTINEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPQOGHU43LRYQIE5ELSCEU	Página	1/1

